



## 7.5. VARIOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

**CVE-2025-5427** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 107, de 5 de junio de 2025, de Resolución de 30 de mayo 2025, por la que se resuelven los expedientes de suscripción, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso 2025/2026.*

Advertidos errores materiales en la publicación de la Resolución de 30 de mayo de 2025, por la que se resuelven los expedientes de suscripción, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso 2025/2026, publicada en el BOC número 107, de 5 de junio de 2025, se transcriben las oportunas rectificaciones:

En el Anexo I, Renovación / Suscripción,

Donde dice:

"Santa María Micaela: 6 - 8".

Debe decir:

"Santa María Micaela: 5 - 8".

En el Anexo I, Renovación / Suscripción,

Donde dice:

"Padre Apolinar: 1 - 11 - 4 - 2".

Debe decir:

"Padre Apolinar: 1 - 11 - 5 - 2".

En el Anexo II, solicitudes denegadas, se suprime la mención:

"Verdemar. Integración. No se concede la media unidad de integración solicitada tras contrastar necesidades y recursos disponibles".

En el Anexo III, modificación del concierto educativo de acuerdo con el volumen de alumnado matriculado, se suprimen las menciones:

"Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús: Primaria 11. El número de unidades se adecua a la evolución del alumnado".

"San Agustín: Primaria 18. E.S.O.: 13. El número de unidades se adecua a la evolución del alumnado".

"San José (El Astillero). Primaria: 13. El número de unidades se adecua a la evolución del alumnado".

CVE-2025-5427



LUNES, 23 DE JUNIO DE 2025 - BOC NÚM. 119

"Santa María Micaela. Primaria: 13. El número de unidades se adecua a la evolución del alumnado".

En el Anexo III, modificación del concierto educativo de acuerdo con el volumen de alumnado matriculado, se añaden:

"Menéndez Pelayo: Integración 3. El número de unidades se ajusta a las necesidades contrastadas".

"Miguel Bravo- Antiguos Alumnos de la Salle: Primaria 10. El número de unidades se adecua a la evolución del alumnado".

Santander, 13 de junio de 2025.

El consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades

Sergio Silva Fernández.

2025/5427

CVE-2025-5427